**La Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM), con el objetivo de fomentar el conocimiento de los servicios que ofrece la Biblioteca, convoca el**

**CONCURSO #descubrenoslabibliotecaucm**

**BASES GENERALES**

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:**

En el concurso pueden participar todos aquellos alumnos inscritos en las *XII Jornadas Complutenses, XI Congreso Nacional Investigación Alumnos Pregraduados en CC. de la Salud.*

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

El plazo de presentación comienza el día 16 de marzo y finaliza el 3 de abril de 2017, ambos inclusive.

**FUNCIONAMIENTO:**

1. Los alumnos que quieran participar deberán enviar imágenes, videos o cualquier material multimedia que sirva para dar a conocer los servicios bibliotecarios y compartirlos en la red Instagram.
2. Para identificar la participación en el concurso los usuarios deberán:
   1. Enviar su obra (imágenes, video, etc.) vía correo electrónico a la dirección [buc\_psi@ucm.es](mailto:buc_psi@ucm.es), indicando nombre y apellidos, y en asunto “CONCURSO #descubrenoslabibliotecaucm”
   2. Compartir su obra en la red Instagram con los hashtag #descubrenoslabibliotecaucm y #bibliotecacomplutense, y mencionar a @congresoalumnos2017 y @bibliotecacomplutense en el momento de publicarla en Instagram.
3. Para participar en el concurso se tendrá que tener una cuenta en Instagram con un perfil público y respetar las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legal/terms/>).
4. La temática del concurso girará en torno los servicios bibliotecarios. Se deberá mostrar al menos alguno de los servicios ofrecidos por las bibliotecas del área de ciencias de la salud de la UCM. El personal bibliotecario facilitará la participación a los concursantes proporcionando cualquier información y facilitando el acceso a las instalaciones.
5. Será además imprescindible que en las imágenes aparezca al menos alguna de las bibliotecas de ciencias de la salud de la UCM (Biología; Enfermería, Fisioterapia y Podología; Farmacia; Medicina; Odontología; Óptica y Optometría; Psicología y Veterinaria).
6. Sólo las obras que cumplan con los requisitos mencionados entrarán en concurso.
7. El concurso es válido para todas las obras recibidas entre el 16 de marzo y el 3 de abril de 2017, ambos inclusive cumpliendo la temática establecida. Cada participante puede participar con tantas obras como quiera dentro de las fechas del concurso y siempre acorde con la temática del mismo.
8. El jurado se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada y a unos criterios de calidad técnica mínimos o, asimismo, que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen.
9. Los concursantes ceden los derechos de imagen de sus obras para que la Universidad Complutense pueda usarlas durante la celebración de las *XII Jornadas Complutenses de Investigación para alumnos pregraduados en ciencias de la salud* y, posteriormente, en cualquiera de los canales de comunicación y publicación que sea necesario.
10. Para cualquier duda o problema relacionados con el concurso hay que ponerse en contacto con [buc\_psi@ucm.es](mailto:buc_psi@ucm.es)

**SELECCIÓN DEL GANADOR**

1. Se valorarán la originalidad y la potencialidad del material presentado como material promocional de los servicios bibliotecarios.
2. El ganador será obsequiado con una Tablet.
3. El fallo del jurado tendrá lugar el día 22 de Abril de 2017 en el acto de “Entrega de premios y Clausura” de las *XII Jornadas Complutenses, XI Congreso Nacional Investigación Alumnos Pregraduados en CC. de la Salud.*
4. El premio puede declararse desierto.

**CONDICIONES GENERALES:**

1. Los participantes se hacen responsables delante de terceros de haber obtenido los derechos de imagen exigidos por la ley de las personas que aparezcan fotografiadas.
2. Las imágenes han de ser originales e inéditas, tomadas en las bibliotecas de la UCM mencionadas anteriormente y no premiadas en otros certámenes o concursos.
3. Las obras que incumplan las bases establecidas, o que aun cumpliéndolas puedan vulnerar derechos personales, o puedan resultar ofensivas o discriminatorias serán descalificadas.
4. Asimismo, Facultad de Psicología de la UCM se reserva el derecho de descalificar las obras que considere inoportunas bajo su propio criterio.
5. La participación en el concurso implica que el participante tenga una cuenta en Instagram y que respete las condiciones de esta red: <http://instagram.com/legal/terms/>
6. La organización, además, se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de la obra, si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.
7. Los participantes ceden a la Universidad Complutense de Madrid, con carácter de exclusiva y sin limitación temporal, los derechos de explotación de la propiedad intelectual de las propuestas que se presenten al concurso, de conformidad con la Ley de propiedad intelectual vigente, incluyendo su explotación en la red de Internet. Estos derechos incluyen, en particular, el derecho de reproducción total o parcial, permanente o provisional, por cualquier medio y en cualquier forma; el derecho de distribución; el derecho de transformación, incluso la adaptación o cualquiera otra modificación, y el derecho de comunicación pública en todo tipo de formatos y soportes presentes y futuros, tanto gráficos como audiovisuales y multimedia, por el medio y el canal que se consideren más convenientes, incluidas las plataformas en línea, webs corporativas y entornos 2.0.
8. La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.